



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000270-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo y al servicio de diálisis en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000270, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo y al servicio de diálisis en Béjar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En 1999, a través de un Convenio con la Junta de Castilla y León, la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo (FRIAT) fundación encargada de atender y dar asistencia médica y clínica a personas con afecciones renales, se abrió la Clínica El Castañar en Béjar, como un centro concertado, para la atención de los pacientes que necesitaban el servicio de diálisis.



La Consejería de Sanidad debe a la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo la cantidad de 409.000,00 € correspondientes a la prestación parcial del año 2010, todo el año 2011 por un importe de 1.791.000,00 € y el tiempo transcurrido del 2012.

La deuda de la Sanidad Pública de Castilla y León con la Fundación está poniendo en peligro la continuidad del Centro de diálisis de Béjar “El Castañar”, lo que crearía un problema a los pacientes de Béjar y de la Comarca que se verían obligados a trasladarse al Complejo Hospitalario de Salamanca para recibir el tratamiento.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Resolver en la mayor la deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo.

2.º- Garantizar en Béjar el servicio de diálisis a los pacientes que lo requieren”.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda